



COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a efecto de que en los Presupuestos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales, que regresen al país con motivo de la aplicación de la Ley SB-1070.

Esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo establecido por los artículos 39, inciso 1) y 2), fracción XXVII, 45, fracción 6), incisos e) y f), todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a efecto de que en los Presupuestos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales, que regresen al país con motivo de la aplicación de la Ley SB-1070, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Que en fecha, 7 de octubre de 2010, se presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a efecto de que en los Presupuestos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales, que regresen al país con motivo de la aplicación de la Ley SB-1070, a cargo del Dip. Héctor Pedraza Olgún, del PRI.

Que en esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: tórnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Contenido de la Proposición

El Dip. Pedraza, propone que el Poder Ejecutivo, incrementa en la medida posible, el presupuesto a la protección de los migrantes nacionales y extranjeros en función de los programas que llevan a cabo las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación.

Lo anterior, responde a que con la aprobación de la Ley SB-1070, en los Estados Unidos, habrá un mayor flujo de connacionales que regresen al país, ya sea por motivos de deportación o de manera voluntaria.

COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a efecto de que en los Presupuestos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales, que regresen al país con motivo de la aplicación de la Ley SB-1070.

Lo cual ocasionaría, que los connacionales al intentar regresar a sus lugares de origen se encuentren con problemas de extorsión o de acciones que puedan violentar sus derechos humanos.

De alguna manera, sucedería lo mismo para aquellos extranjeros que con el objetivo de llegar a los Estados Unidos, se ven afectados por acciones de crimen organizado y de abuso de sus derechos humanos, es por eso que derivado de los comentarios anteriores, es que el Diputado Promovente, solicita que el Poder Ejecutivo, en la medida de sus atribuciones, aumente el monto de los recursos destinados a la protección de los migrantes nacionales y extranjeros de los programas que llevan a cabo la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

Consideraciones

Los integrantes de esta Comisión, posterior al estudio y análisis correspondiente al Punto de Acuerdo que se aborda, consideramos varios elementos a destacar:

Si bien la Secretaría de Relaciones Exteriores, lleva a cabo acciones en defensa de nuestros connacionales en el extranjero, esta Comisión ha impulsado desde las negociaciones para el Presupuesto de 2010, incrementos para reforzar las acciones que realiza a favor de nuestros connacionales en el extranjero.

Que si bien, la Secretaría de Gobernación por conducto del Instituto Nacional de Migración (Inami), ha buscado con el apoyo de los grupo Beta, brindar mayor apoyo y asesoría a los migrantes nacionales o extranjeros en su tránsito por territorio nacional.

Es resultado de lo anterior, que el Inami, ha creado 16 grupos de protección a migrantes en un periodo de 20 años, pero la demanda de este tipo de grupos ha aumentado y se requiere dotar de mayores recursos al Instituto, para que puedan prestar el auxilio a los migrantes y en la medida de lo posible crear nuevos para cubrir un espacio más amplio.

COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a efecto de que en los Presupuestos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales, que regresen al país con motivo de la aplicación de la Ley SB-1070.

De igual manera, en esta Comisión, se han aprobado reformas importantes a la Ley General de Población (LGP), para establecer la obligación de las autoridades de Salud y de Procuración de Justicia de brindar la ayuda que en cada caso corresponda a los migrantes sin importar su situación migratoria.

Cabe mencionar, que esta Comisión en su momento aprobó y promovió en su momento, la opinión para solicitar que el presupuesto para las actividades que desarrollan la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores, en materia de protección a los migrantes, fuese mayor al propuesto por el Poder Ejecutivo para 2011.

Por lo anteriormente, los integrantes de esta Comisión sometemos a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, el siguiente:

Acuerdo

Único.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo, toda vez que se dan por atendidos los objetivos que dieron origen a la presentación del presente Punto de Acuerdo, toda vez que esta Comisión en su momento aprobó e impulsó ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en función de la disponibilidad presupuestal, la asignación de mayores recursos, para los programas de protección a migrantes, que llevan a cabo la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

Palacio Legislativo, a 02 de febrero de 2011.